Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA IBARRA PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.783.481	CONTRATO No.	834-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	De acuerdo con esta obligación contractual entre el 1de abril al 30 del mismo, se contó con la distribución de la Población con un total de registro: (301), en los presentes estados según SIRR, de la siguiente forma: Activos: cuento con un total (40). *Personas de las cuales se encuentran en diferentes estados Culminados (240). *En investigación por abandono al proceso de reintegración: se cuenta con un total (13) personas. *Restricción temporal: se cuenta con un total (3) personas. *Estado Inactivos: se cuenta con un total (1) personas. *Estado Inactivos seis (6) meses: se cuenta con un total de (1) persona. *Estado Suspendidos: se cuenta con un total (3) personas. *Atención Diferencial: se cuenta con un total (8) personas. *Desvinculadas: se cuenta con un total de (4); Desvinculados (6) PPR. *Mujeres: según total de la población asignada cuento con ochenta (80) mujeres, de las cuales (13) son de Mujeres de Ruta regula. *Hombres: se cuenta con un total de (302) de los cuales veintitrés en estado activo (19). *Según población no se cuenta con personas en estado de Adulto Mayor: (0); no se tiene Personas en componente especifico (0); se contó con un nuevo ingresos (1) Atención Diferencial. *Traslados entrantes (2) Atención Diferencial (1) y ruta regular (1). *Estado Salientes: (2). *Se atendió un total de (40) personas, distribuidas en los tres procesos, en ruta regular (32); al igual se atendió un total de (8) en Atención Diferencial y en Justicia y Paz se contó con (1) una persona. *No se contó con PPR-E. *Estado Inactivas PAD: un total de (1) persona, así mismo se logró la Reactivación de cuatro personas de ruta regular. *Según las modalidades de atención se reflejó de la siguiente forma (Presencial), se atendieron un total de (40); personas, por lo tanto, no se presentaron atenciones de forma virtual no se registra (0), de forma (Telefónica). *Se atendieron un total de (40) personas. *Según atención y servicio prestado (Asesoría Individual), Se atendieron un total de (39). * (Actividad Grupal), no se logró realizar; * (Visita Domiciliaria), Se atendieron un total de (4) personas. * (Actividad Familiar), no se logró realizar. *Atención Diferencial (PAD) Se atendieron un total de (8) personas. *Justicia y Paz se contó con (1) una persona. * Ruta regular (31), para un total de atendidos de cuarenta (40) personas. *De igual forma se realizó revisión de la resolución 0452 del 2022, se realizó lectura de la resolución 0452 de 2022, hoja 8,9, 11, 12, 17, articulo 17, 18, 21,25 y 27, con el fin de socializar a las PAD nuevos ingresos y a los que llevan más de un año en la ruta las consideraciones a las que deben dar cumplimiento y el Decreto 965 del 2020 que explica y da lineamientos del proceso de atención diferencial para la formulación de los BES, el cual se postuló un (1) PAD; así mismo se realizó revisión del instructivo y la guía de los PDT/PDA para su lectura correspondiente e implementar los mismos con los PDT/PDA. *Se realizo ejercicio de sensibilización a la población para que se mantengan en la Legalidad recordando el acta de compromisos firmada en el momento de su desmovilización, con el fin de mantenerlos activos y evitar la reactivación explicando lo que afecta e implica este estado, al igual se espera antes del 30 de abril realizar el cien por ciento de la atención.
2. Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales	Según obligación de acuerdo con la población asignada entre el 1de abril al 30 del mismo, se realizó la actualización de la información de contacto y ubicación de las personas que manifestaron su cambio en la Actualización de Contactos: (1), así mismo en la Actualización de Ubicación:(0), de igual forma se realizó aplicación por el Aplicativo ARPA de los siguientes instrumentos: Censo de Hábitat: un total de (2) a los siguientes 0234-18, 0308-15 y Encuesta de Empleabilidad: un total de (2) a los siguientes 0234-18, 0308-15 de ruta regular. Censo de familia: un total de (1) persona de ruta regular. Línea Base: un total de (1) al PAD S0432-2023 y a (0) de ruta regular. EMP: (6), fueron aplicadas por parte de la profesional de salud; se apoyó en convocar y concertar acompañamiento y gestión con la profesional de la Salud. EMP-R: (0), aun a la fecha se está en proceso de concertado acompañamiento y gestión con el profesional de Salud. De acuerdo con esta obligación a la fecha los PdT y PdA se encuentran en los siguientes estados: Elaboración: Atención diferencia (3), ruta regular (23), Justicia y Paz (0), para un total de (26). Evaluados: Atención diferencia (1) y ruta regular (1), para un total de (2). Ejecución: Atención diferencia (2) y ruta regular (2), para un total de (4). En finalización: (5) PdT.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA IBARRA PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.783.481	CONTRATO No.	834-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

3. Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	De acuerdo con esta obligación contractual, entre el 1de abril al 30 del mismo, se espera cerrar la fase de caracterización de los PdT y PdA, por tal razón aún se encuentran en los siguientes estados: Según los PdT y PdA, que se encuentran en estado Elaboración, terminaran base caracterización, inicialaran el siguiente mes con metas y acuerdos priorizados. Según los PdT y PdA, que se encuentran en estado Evaluados, están en la fase de caracterización para pasar ha estado de elaboración. Se precisa que para el mes de abril se tienen (2) PdT y PdA en estado de Ejecución; se evaluó PdA con CODA S0212-2021, es importante mencionar que la PAD desde el mes de diciembre solicito traslado a otro GT, sin embargo, en reiteradas ocasiones se le informo sobre la solicitud de traslado, aun no se ha presentado en dicho lugar, así mismo la PPR con CODA 0568-15, se evaluó PdT al corte del último día del mes, este quedara en estado evaluado, así mismo quedaran cinco en estado finalizado. Según los PdT en ejecución para este periodo se evaluaron los siguientes: 3.4.1. pautas de crianza; 1.3.1. vínculos en diferentes contextos; 3.1.1. imaginarios, creencias y significados familiares; Actividad - Conociendo los diferentes tipos de vinculación laboral; 2.3.3. Conociendo los diferentes tipos de vinculación laboral, 2.3.3. Reflexionando sobre mis capacidades para mi vinculación laboral de manera formal. 2.3.3. Implementa acciones para la consecución de un mejor empleo; - 8.1.1 Identificación de debilidades y fortalezas, 8.1.1 Exploración de casos, 8.1.1 Reconociendo mi entorno.
4. Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	De acuerdo con esta obligación contractual entre el 1de abril al 30 del mismo, según cronograma, se tenía previsto la aplicación de una (1) ISUN, se logró la aplicación de la visita ISUN 2, con código BIE-PDN-38618. *Se identificaron los postulados para culminación en la vigencia del 2025 y se priorizo culminar en el segundo trimestre a las siguientes personas, 0308-15, 0252-16, 0472-17, 27-00556, 0707-17. *Se postularon al modelo educativo tejiendo saberes, dos personas de Atención Diferencial, dos de ruta regular y un familiar de una PPR, con el fin de vincularse al modelo educativo. *Se identificaron los postulados para culminación en la vigencia del 2025 y se priorizo culminar en el tercer y cuarto trimestre a las siguientes personas 0864-17, 0384-17, 0568-15, 0526-16, 0522-17, 0326-18, 0816-17, 0406-16, 0885-17, 0021-17, 0020-17, 0123-09(D1059). *Se identificaron los postulados para la Formulación BIE 2025 los siguientes: 27-00556, 0015-20, 0406-16. *Se identifico el postulado para la Formulación BES 2025 el siguiente: S0228-2021. *La población asignada, se encuentra en la fase de caracterización con el fin de identificar las PAD Y PPR interesados en la vinculación a la oferta de formación académica, según los modelos y el contexto en el que se encuentren, con algunas PPR interesadas se ha realizado búsqueda con el SENA y otras entidades particulares de programas que se ajusten a las necesidades e intereses, por lo tanto, se logró la vinculación de (2) PAD S0304-2023, S0305-2023; en formación para el trabajo de forma virtual; con Fundetec; denominada Regencia de Farmacia, así mismo se está a la espera de nuevas ofertas. Sin embargo, se está en contacto con una instructora SENA quien oferta un curso en sistemas en Florencia de 70 horas. *Se realizó gestión para la vinculación de una PPR 0254-20, al programa FAMI del ICBF en la Modalidad de Educación Inicial con nombre DEJANDO HUELLAS CON AMOR; dirigido a madres Gestantes y Lactantes; con el fin de ser beneficiaria al este programa lo que se logró su vinculación. recibiendo apoyo emocional y económico. *Se realizo convocatoria a dos PPR para inscripción al ICFES, pero solo asistió la PPR con CODA 0015-20, quien recibió el apoyo de la profesional Asesora de ruta de Reintegración, quien realizo inscripción y entrega de citación. Así mismo se está a la espera de realizar orientación a la PPR 0406-16, para la vinculación a la oferta educativa profesional de la UNAD, en el programa de Ciencias Sociales.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA IBARRA PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.783.481	CONTRATO No.	834-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

5. Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Según esta obligación contractual entre el 1de abril al 30 del mismo, según población asignada cuento con una distribución por municipios pendientes de dar cumplimientos a las Acciones de Servicio Social; de la siguiente forma. Sin Servicio Social: Atención diferencia (8) de Cartagena (7) y Florencia (5) y ruta regular (8), para un total de (18), personas se encuentran pendientes de dar cumplimiento. Así mismo se realizó acercamiento a la institución Educativa Agroecológico Amazónico Camilo Torres. Con el fin de conocer alguna necesidad y poder acordar el desarrollo de una Acción de Reconciliación; el cual se está en proceso la gestión; debido a que las PPR interesadas no están en el municipio. De igual manera la población esta distribuida por municipios de la siguiente forma: Florencia, cuenta con un total de veintiocho personas: (28), de ruta regular (26) y (1) de Atención Diferencial, Justicia y Paz (1). Cartagena del Chaira, cuenta con un total de catorce personas (14), de ruta regular (7) y siete (7) de Atención Diferencial. Solita, cuenta con un total de (2) dos personas, una (1) de ruta regular y una (1) de atención Diferencial, es importante aclarar que esta PAD desde el mes de diciembre manifestó solicitud de traslado, pero a la fecha no se ha presentado al GT Cauca. Pese a que se le reitero la importancia de su continuidad ella expresa la dificultad por estar en zona rural de difícil acceso y comunicación. Valparaíso, cuenta con un PPR, quien presenta caso de riesgo, según SIRR, situación que genero radicarse en otro municipio del departamento del Huila y a quien se le reitero su traslado para el cumplimiento de sus compromisos con la ruta, este refiere que no se quiere cambiar del GT Caqueta, con quien se siente muy agradecido por su apoyo. *Se postularon para el Modelo Maestro Itinerante en la vigencia del 2024 dos PAD, que se espera continúan para la vigencia del 2025. *Se postularon al Modelo Educativo Tejiendo Saberes, un total de seis (6) personas, de las cuales dos son de Atención Diferencial, tres de ruta regular y un familiar de una PPR, con el fin de vincularse al modelo educativo. De igual manera no se tiene conocimiento que haya personas estudiando por cuenta propia. De igual manera se está en la fase inicial de la propuesta de la Iniciativa Territorial Comunitaria, donde se participó y asistió a la reunión con la profesional comunitaria con el propósito de definir ubicación para el desarrollo de la ITC-Iniciativa. Según la socialización por parte de la asesora de ruta. Así mismo para el siguiente mes se está a la espera inicio de los dos modelos educativos, de las cuales se está en la fase de caracterización y priorización de las PPR y PAD que deseen realizar vinculación, y de los que viene adelantando el proceso de formación académica, de igual forma contaran con acompañamiento y seguimiento.
6. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad	De acuerdo con esta obligación contractual entre el 1de abril al 30 del mismo, se realizó Revisión base de pagos de desembolsos y atenciones mensuales de la población asignada, el día 22 se envió respuesta de solicitud del correo de revisión de los apoyos económicos, se espera poder mensualmente dar cumplimiento los días 18 de cada mes, según verificación y validación de las bases de desembolsos con las novedades respetivas, se cuenta con un total de once (11) personas que reciben Apoyo Económico, según proceso de Atención Diferencial con un total de (6) PAD recibieron apoyo económico y Ruta Regular un total de (5) PPR recibieron apoyo económico; al igual dos (2) PPR se vieron afectados este mes debido a que según resolución 0452, una cumplió 36 meses en la ruta, y la otra no se presentó porque se encuentra pagando servicio militar y esto le dificulto su participación, a las actividades programadas, es de mencionar que a las dos personas se les explico la situación ocurrida y estas lograron entender, serían las razones del no pago; sin embargo, se le manifestó y explico a las PPR las razones y estos comprendieron la situación. De igual forma a la fecha no se cuenta con casos de gestión Interna.
7. Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	De acuerdo con esta obligación contractual entre el 1de abril al 30 del mismo, se llevó a cabo las siguientes reuniones con el objetivo de fortalecer los procesos misionales de la Agencia. 3/04/2025: Socialización Gestión Preventiva de Conflicto de Interés. 4/04/2025: se llevó a cabo el Tercer Comité General; donde se abordaron los siguientes temas: Socialización Estrategia para la Prevención y Superación de la Estigmatización hacia firmante de paz, Transferencia del Taller de la Estrategia de Prevención y Superación de la Estigmatización liderada por el GT ARN Caquetá, Historia de vida de un Firmante de Paz, accidentes de trabajo y política ambiental. 4/04/2025: Comité de Reintegración; se abordaron temas varios entre ellos verificación de las metas de los Métodos de Control, Culminados, Terminación de Beneficios Psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, asistencias en cada uno de los procesos, aplicación de las EMP por parte de la Profesional en Salud, a las PPR que se van a culminar en esta vigencia. 7/04/2025: Capacitación sobre sensibilización en protección de datos personales. 15/04/2025: se realizo Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. 23/04/2025: Curso Protección De Datos. 24/04/2025: se participó de la jornada de Fortalecimiento en Formulación de Proyectos Productivos, BIE-BES, PRE, dirigidos a la población en procesos de reintegración, reincorporación, miembros de la Fuerza Pública y comparecientes, parte de Nivel Central. 28/04/2025: se llevó a cabo reunión con equipo de reintegración y la Profesional de Procesos, Comunitarios, con el propósito de definir el sitio de aplicación de la Iniciativa Comunitaria en del GT Caqueta. Se registro en outlook las acciones que se realizaron durante el mes. Como desplazamientos, atenciones psicosociales y como estrategia de fidelización se utiliza actualización del directorio de contactos de las PPR y PAD. Se solicito apoyo a la Asistente de Atención, con el fin de recibir apoyo en la convocatoria de la población a las atenciones a través de Call Center.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA IBARRA PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.783.481	CONTRATO No.	834-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

8. Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	De conformidad con esta obligación contractual entre el 1de abril al 30 del mismo, no se reportó por parte de la población objeto de atención, ningún caso de riesgo, que afecte la tranquilidad de las personas atendidas, sin embargo, se reportó las PPR que se encuentran según SIRR, en ESTADO DE RIESGO y de quienes se requiere saber cómo van sus procesos, es así que según población objeto de atención se cuenta con 4 PPR con CASO ACTIVO, 4 PPR con CASO CERRADO y 32 NO PRESENTAN CASO RIESGO. De igual forma se reportó la población con casos de riesgo activo, según vigencia, a la Abogada Jurídica, con copia a la asesora de ruta, de la población que presenta casos de riesgos activos, con el fin de hacer seguimiento a los mismos. Es importante resaltar que en los encuentros para la atención psicosocial a la población se hacen recomendaciones de autoprotección en prevención, protección y gestión del riesgo, de esta manera se orienta con el fin de que identifiquen las acciones de riesgo, para así salvaguardar su seguridad y la de sus familias, al igual se les comparte información de contactos de emergencia y contacto del cuadrante del sector según su ubicación; al igual los protocolos de atención por parte del GT Caqueta.
9.Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Según esta obligación contractual entre el 1 de abril al 30 del mismo. se presentaron los siguientes informes y/o reportes: Según Cronograma propuesto por el GT Caquetá, se presentó Informe de honorarios correspondiente al mes. 2/04/2025: Se envió solicitud traslado de reactivación de PPR. 2/04/2025: Se reporte caso de Reactivación de 4 PPR en IPB. 3/04/2025: Reporte situación caso Juan David Cardozo Llanos. 3/04/2025: Reporte apoyo y colaboración atención reactivación de PPR. GT Huila. 3/04/2025: Reporte y entrega de documentos ISUN (2) FUID. 5/04/2025: Reporte de caso de gestión de servicio social de PPR. 7/04/2025: Se realizo Acta compromiso al proceso de reintegración por parte de un PPR. 7/04/2025: Reporte Base Focalización PPR Y PAD. 8/04/2025: Reporte Fase Alistamiento Focalización Modelo Tejiendo Saberes 2025. 10/04/2025: Reporte de gestiones realizadas con la PAD de Atención Diferencial en FPT. 11/04/2025: Reporte Mapa de Riesgos (Fidelización de la Información) - Primer Trimestre 2025. 11/04/2025: Solicitud de apoyo a facilitador para asistencia a la PPR Jose Itiel Andrade Castañeda. 14/04/2025: Solicitud de traslado de la PAD S0203-2023. 14/04/2025: Reporte de seguimiento de atención PPR para reactivar. 14/04/2025: Reporte de Base de datos funcionarios - contratista GT CAQUETA. 14/04/2025: solicitud convocatoria a la asistente de atención su apoyo en el envío de mensajes del texto a través de CALL CENTER a la población activa e inactiva por CALL CENTER a PPR Y PAD actividades psico. 16/04/2025: Reporte solicitud de desplazamiento correspondiente segunda quincena mes de mayo. 16/04/2025: Reporte información suministrada por la PPR. 16/04/2025: Reporte información suministrada por la PPR sobre situación orden público. 16/04/2025: Reporte orden público desplazamiento municipio de Cartagena del chaira. 19/04/2025. Revisión de la información cargada en SIRR a través de los reportes generados por el SIRR y OTI: 21/04/2025: Solicitud colaboración soportes culminación por parte de la Asesora. 21/04/2025: Solicitud Coordinadora Casa de la cultura para préstamo de espacio en la biblioteca municipal Cartagena del Chaira.
10. Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Según esta obligación contractual entre el 1 de abril al 30 del mismo. se realizaron las siguientes acciones: □se evaluaron cinco (5) PdT de PPR en proceso de culminación. □ Se realizo acciones para proceso de culminación de cinco PPR. relacionadas con la Terminación de Beneficio d formación académica, formación para el trabajo, atención psicosocial y Gestión en Salud, registradas en el SIRR. □Revisión de la información cargada en SIRR a través de los reportes generados por el SIRR y OTI. □actualización de Conceptos de Ruta de seis (6) PPR Y dos (2) PAD, para culminar y realizar traslado de GT. □ Se registró el cambio de estado de cinco PdT de “En Elaboración” a estado finalizado de PPR que se encuentra priorizadas para culminación. □ Se descargo las bases y reportes asociados a la atención de la población, donde se especificó modalidad d atenciones telefónicas y virtuales con su respectiva justificación por correo electrónico a la asesora de ruta con copia a la coordinadora. □Se reporta pantallazos de las actualizaciones de registros de ubicación y contacto. □Se reporta pantallazos evidenciando el cargue de los cumplidos de los acuerdos, PdT/PdT, en el SIRR. □Se reporta pantallazos evidenciando la aplicación de los instrumentos desde el ARPA.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA IBARRA PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.783.481	CONTRATO No.	834-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	De acuerdo a esta obligación la contratista, aplico las siguientes obligaciones generales, entre otras. 1. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 2. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 3.Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.. .

Luz Marina Ibarra Peña
Firmado digitalmente por Luz Marina Ibarra Peña

LUZ MARINA IBARRA PEÑA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Jose William Bastidas Espinosa

Firmado digitalmente por Jose William Bastidas Espinosa

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co